



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 30 SEP 2015

VISTO:

El EXP-USL 0010626/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Fundamentos de Enfermería", de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 – propedéutica de Enfermería, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 17 de septiembre de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Fundamentos de Enfermería", de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el 2 de octubre de 2015 y hasta el 16 de octubre de 2015, de 8:00 hrs a 13:00 hrs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Lic. Silvia Susana FERNANDEZ.-

Dra. Lilliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 426



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-


Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

Lic. Raúl Rafael PAEZ.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 426

a.g.


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL